



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 26
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE MARZO DE 2025

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día doce de marzo del año dos mil veinticinco; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a; y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Muy buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Vigésima Sexta Sesión, celebrada de forma Ordinaria, del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; para el periodo 2024-2027, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con su permiso, Presidente y honorables miembros del Cabildo. Se procede al pase de lista.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña Ortiz	Presente
Primer Síndico	Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Presente
Segundo Síndico	Hugo Felipe Chávez Herrera	Presente
Primer Regidor	Oralia Cantú Cantú	Presente
Segundo Regidor	Ramiro Garza Treviño	Presente
Tercer Regidor	Karla Paola Luna González	Presente
Cuarto Regidor	Arnoldo Treviño Azuela	Presente
Quinto Regidor	Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Presente
Sexto Regidor	Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Presente
Séptimo Regidor	María Anselma Herrera Rodríguez	Presente
Octavo Regidor	Teófilo Rubio Maldonado	Presente
Noveno Regidor	Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Presente
Décimo Regidor	Alan Efrén Domínguez Jiménez	Presente
Décimo Primer Regidor	Magdalena Berenice Campos Téllez	Presente
Décimo Segundo Regidor		Licencia
Décimo Tercer Regidor	Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Brayan Nicolás Vicente Salinas	Presente
Décimo Quinto Regidor	Sofía García Gómez	Presente
Décimo Sexto Regidor	Marycarmen Palma Navarro	Presente
Décimo Séptimo Regidor	Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Presente
Décimo Octavo Regidor	Vianey Azeneth Escobedo Prado	Presente
Décimo Noveno Regidor	Juan Joaquín Ramírez Martínez	Presente
Vigésimo Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Juana Alicia Sánchez Jiménez	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me permito informarle, Presidente, y a todos los miembros de este Cabildo, que existe una comparecencia de 23 miembros de este Cabildo, por lo tanto, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento; por ende se proclama la apertura legal de esta Sesión y todos los acuerdos que se declararen tienen plena validez. Le informo, Presidente y miembros del Cabildo, que se encuentra en la sala contigua la Secretaria de Finanzas y Tesorería, la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Siendo las 17 horas con 03 minutos, del 12 de marzo de 2025, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente, se les da a conocer la propuesta del Orden del Día.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. **Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura de las actas derivadas de las Vigésima Segunda, Ordinaria y Vigésima Tercera, Ordinaria; su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **INFORME DE COMISIONES.**
 COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
 Primero: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Inversión Pública Productiva 2024-2025.

 Segundo: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) Ejercicio Fiscal 2025.

 Tercero: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2025.

 Cuarto: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.
- VII. **Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.**
- VIII. **Asuntos Generales.**
- IX. **Clausura de la sesión.**

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me permito someter a consideración de ustedes el Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor.

El Regidor Teo, ¿quiere hacer uso de la voz?

__Regidor Teófilo Rubio Maldonado: Nada más, buenas tardes, Secretario, por favor, si me permite la interrupción, antes de que someta a votación, agregar un Punto de Acuerdo de su servidor, para la implementación de concientización sobre el uso del agua.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Igual yo, Secretario, le había comentado de la gestión de los permisos funerarios.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Okay, en el caso de usted, Regidor, ¿cuál sería la propuesta? ¿en qué sentido?

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Que los trámites se hagan personalmente por familiares de las personas fallecidas, con un artículo transitorio para que estemos seguros de que conocen la cantidad que cobra el municipio contra la cantidad que le están cobrando algunas empresas funerarias.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: En lo particular, también, Secretario. Traigo un Punto De Acuerdo y quiero presentarlo y ponerlo a consideración del pleno, pero lo iba a hacer en el punto séptimo en la presentación de iniciativas o una propuesta al final del día.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Okay.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Digo, yo no por eso no quise interrumpir, lo voy a agregar ahí o salvo que usted me diga.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: No, lo podemos hacer en ese instante.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Mi Punto de Acuerdo, va muy explícitamente sobre las actas, las actas correspondientes de que cada vez que sesionamos, se firmen al margen y al calce cada una de ellas, y ya ahorita explico.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Perdón, Regidor Benito, entonces su Punto de Acuerdo es sobre la tramitación de los permisos de panteones que se realicen de manera personal, ¿verdad? ¿Es permiso de panteones o permiso de...? Son permisos funerarios, Okay.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Es de los servicios funerarios, exhumación, cremación, transporte de cuerpo, transporte de cenizas. Inaudible.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Son permisos sobre servicios funerarios. Entonces, se recapitularía el séptimo punto del Orden del Día, respecto a la Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores, para que quede de la siguiente manera:

- Primero, Propuesta del Regidor Teófilo Rubio Maldonado, referente a realizar un Programa de Concientización sobre el uso responsable del agua en las Instituciones de Educación Básica, Media Superior del municipio, y que sea, en Coordinación con la Secretaría de Bienestar Social del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Juventud y la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado.
- La propuesta del Regidor Benito de Jesús Sáenz Barella, respecto a la tramitación de los permisos sobre servicios funerarios que se realicen de forma exclusiva mediante un familiar directo.
- Y el tercero, la propuesta del Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez, respecto a que se firmen las actas de Cabildo, al margen y al calce.

Quedando el Orden del día, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.
- II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura de las actas derivadas de las Vigésima Segunda, Ordinaria y Vigésima Tercera, Ordinaria; su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.
- VI. **INFORME DE COMISIONES.**
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
Primero: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Inversión Pública Productiva 2024-2025.

Segundo: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) Ejercicio Fiscal 2025.

Tercero: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2025.

Cuarto: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.
- VII. **Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.**
 - Propuesta del Regidor Teófilo Rubio Maldonado, referente a realizar un Programa de Concientización sobre el uso responsable del agua en las Instituciones de Educación Básica, Media Superior del municipio, y que sea, en Coordinación con la Secretaría de Bienestar Social del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Juventud y la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado.
 - Propuesta del Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella, respecto a la tramitación de los permisos sobre servicios funerarios que se realicen de forma exclusiva mediante un familiar directo.
 - Propuesta del Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez, respecto a que se firmen las actas de Cabildo, al margen y al calce.
- VIII. **Asuntos Generales.**
- IX. **Clausura de la sesión.**

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: En ese sentido, se somete a consideración la propuesta de Orden del Día, incluyendo las propuestas de los tres Regidores, los que se encuentren por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

Siguiente punto del Orden del Día.

IV. LECTURA DE LAS ACTAS DERIVADAS DE LAS VIGÉSIMA SEGUNDA, ORDINARIA Y VIGÉSIMA TERCERA, ORDINARIA; SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se les hizo llegar a los integrantes de este Ayuntamiento, las actas derivadas de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, que se celebró en fecha 19 de febrero del 2025 y el acta derivada de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 20 de enero del 2025; por lo cual, y con la finalidad de darle celeridad a esta Sesión, se solicita la dispensa de las lecturas de las actas en mención.

___Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Inaudible.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, Presidente, se somete a consideración la aprobación de las actas Vigésima Segunda y Vigésima Tercera celebradas de forma Ordinaria de Cabildo, solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que con: **23 VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LAS ACTAS DERIVADAS DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

___Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Siguiente punto del Orden del Día.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

___Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Secretario, informe si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Para la presente Sesión, Alcalde, no tenemos ni correspondencia en acuerdos en trámite.

___Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con la Sesión.

VI. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO

PRIMERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2024-2025.

___Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

___Segundo Síndico, Hugo Felipe Chávez Herrera: Con su permiso, Alcalde.

Reynosa, Tamaulipas a 11 de Marzo del 2025

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de solicitud de autorización del recurso del ejercicio 2025, a través del FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA EJERCICIO 2024-2025, al respecto se emite lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERA. - ANTECEDENTES. Que el pasado 20 de noviembre del 2024 se autorizó en la ordinaria número 10 la creación del Fondo de Inversión Pública Productiva por un monto de \$ 20,000,000.00 a invertirse dentro del Programa de Obra Pública 2024 en obras multianuales 2024-2025.

SEGUNDA. - APLICACIÓN PRESUPUESTAL OBRAS. En relación con los recursos adicionales recaudados de libre disposición captados durante el ejercicio fiscal 2024 se destinará la cantidad de \$270,000,000.00 como disponibilidad presupuestal para ejercer en los contratos de obra pública multianuales autorizado en la Primera Sesión Ordinaria el 25 de Febrero en COPLADEM y sesión Vigésima cuarta del H. Cabildo de Reynosa.

TERCERA. - ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL. Derivado de las solicitudes de diferentes áreas administrativas se prevé asignar de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios recursos para el concepto de inversión pública Productiva la cantidad adicional de \$14,018,658.18, además de la reasignación presupuestal de \$4,439,730.80 dando un total de \$18,458,388.98 quedando el remanente del recurso disponible para la asignación presupuestal a lo largo del ejercicio fiscal 2025.

CUARTA. - NECESIDADES PRESUPUESTARIAS. Derivado de solicitudes presupuestales para diferentes unidades administrativas se requiere realizar reasignaciones presupuestales del fondo para aplicarse dentro de rehabilitaciones y adquisiciones de bienes inventariables de conformidad con lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CONSIDERACIONES

QUINTA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/0855/2025 fechado el día 06 de Marzo de 2025 dirigido a la Secretaria del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto transferencias, ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva del ejercicio 2024-2025, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEXTA. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/0403/2025 fechado el día 10 de Marzo del presente año a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

SEPTIMA. – Que el día 11 de Marzo del 2025, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para revisar, analizar y emitir el dictamen correspondiente de la propuesta del referido proyecto del presupuesto quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$6,204,561.60	\$0.00	\$6,204,561.60
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$12,253,827.38	\$0.00	\$12,253,827.38
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$20,000,000.00	\$270,000,000.00	\$0.00	\$290,000,000.00
TOTAL		\$20,000,000.00	\$288,458,388.98	\$0.00	\$308,458,388.98

Derivado de lo anterior es, que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaria de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaria del Ayuntamiento, previo estudio, análisis y consideraciones del proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA EJERCICIO 2024 – 2025 del Municipio de Reynosa, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los Artículos 16 y 17, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa Tamaulipas, artículos 61, Fracción I, Inciso a) de la Ley General

de Contabilidad Gubernamental; el Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, el Artículo 72, Fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 115 Fracción II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA EJERCICIO 2024 – 2025 del Municipio de Reynosa, y en disposiciones al considerando SEPTIMO de este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento FONDO DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA EJERCICIO 2024 – 2025 del Municipio de Reynosa, dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera PROCEDENTE someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando SEPTIMO del presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, los CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Primero y HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA, Sindico Segundo.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Alguien tiene alguna pregunta, al respecto?

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias Presidente, con su permiso, y permiso a todos los compañeros. Nada más, solicitarle de favor al Síndico, cuando leamos de alguna manera el dictamen, hablemos primero las consideraciones, si no vamos a leer los antecedentes, consideraciones y leemos el punto, luego nos vamos a resuelve la Comisión, verdad, y luego ya ahí sí la parte del dictamen; porque nos va brincando y la realidad es que esta Sesión que estamos teniendo hoy para revisar todo este tema, en lo personal, ayer tuvimos la última reunión con la Secretaria de Finanzas, a mí me gustaría tener un poquito más de tiempo, estuve de acuerdo, sí, lo sé, cuando ayer el Secretario propuso que la Sesión de Cabildo fuera el día de hoy. Pero que nos permitieran un poquito más de tiempo para poder analizar y sopesar muchas de las cosas, por ejemplo, los dictámenes. Ahorita voy a hacer otra intervención, pero cuando sea su debido tiempo, para poder estudiar un poquito más, en razón, de cómo nos están presentando la información al respecto, no y en ese sentido, poder generar nuestro voto correspondiente. Entonces, si nada más solicitarle esa intervención en ese sentido, Síndico. Es cuánto, Presidente.

__Segundo Síndico, Hugo Felipe Chávez Herrera: Solo hice una consideración, que es la quinta. Obviamente, las demás no, porque supone que ya las habíamos visto en previa.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Si, pero entrar al tema, decir, me voy a atrever a hablar de las consideraciones y me voy a referir solo al punto quinto, vamos a hablar de la resolución, me voy a referir a tal punto y ahora sí nos vamos al dictamen.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, ¿alguien más? Si no, sometamos a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de los miembros de este Cabildo, la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de

Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Inversión Pública Productiva 2024-2025, los que se encuentren por la afirmativa, por favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2024-2025.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Secretario. El siguiente punto, por favor.

SEGUNDO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2025.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Segundo Síndico, Hugo Felipe Chávez Herrera:

Reynosa, Tamaulipas a 11 de Marzo del 2025

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERA. - El pasado 28 de diciembre del 2024 se publicó la Ley de Ingresos para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, con una estimación de ingresos por recibir de dicha fuente de financiamiento por \$123,715,138.00.
El día 30 de diciembre se publicó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, donde incluye las estimaciones del gasto de los recursos de libre disposición y los recursos etiquetados, quedando a nivel FAISMUN como sigue:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
3000	SERVICIOS GENERALES	\$10,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$123,581.56
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$123,581,556.44
TOTAL		\$123,715,138.00

SEGUNDA. - En la Primera Sesión Ordinaria del 25 de febrero en COPLADEM se autorizaron 22 acciones de obra pública que suman una inversión de \$123,581,566.44 a ejercer con los recursos estimados de dicha fuente.

TERCERA. - El pasado 28 de febrero de 2025 fue publicado el “ACUERDO por el que se da a conocer la formula y metodología para la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal entre los municipios del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2025.” Donde los recursos estimados para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, tienen una

reducción de \$9,912,244.00 en relación con el monto estimado de \$123,715,138.00, recibiendo durante el 2025 la cantidad acumulada de \$113,802,494.00, quedando pendiente por recibir la información de la Secretaria de Obras Públicas del ajuste en el programa.

CONSIDERACIONES

CUARTA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, remitió oficio SFT/0855/2025, fechado el día 06 de Marzo del presente año, está dirigida al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

QUINTA. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/00403/2025, fechado el día 10 de Marzo del presente año, esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen.

SEXTA. - Que el día 10 de Marzo del 2025, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos a nivel capitulo con fuente de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
3000	SERVICIOS GENERALES	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$123,581.56	\$0.00	\$0.00	\$123,581.56
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$123,581,556.44	\$0.00	\$9,912,244.00	\$113,669,312.44
TOTAL		\$123,715,138.00	\$0.00	\$9,912,244.00	\$113,802,894.00

SÉPTIMA.- Derivado de lo anterior es, que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, previo estudio, análisis y consideraciones del proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, nos permitimos emitir el siguiente dictamen:

RESUELVE

Con fundamento en los Artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículos 61, Fracción I, Inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, el Artículo 72, Fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 115 Fracción II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al considerando SEXTO consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, dicho proyecto

cumple con las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera PROCEDENTE someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando SEXTO del presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Primero y HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA, Síndico Segundo.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Síndico, ¿alguien de la mesa, tiene alguna pregunta?

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias, Presidente, otra vez, con su venia. Recalcar que en este fondo que originalmente era de \$123,715,138.00 pesos, nos fue reducido o nos va a llegar más bien, por un importe de \$113,802,894.00 pesos. Estuvo aquí el Coordinador, creo que fue el Coordinador del Fondo, seguramente, junto con la Secretaria, nos hizo algunas apreciaciones con respecto a la utilización del Fondo y también habló de la posible intervención suya, aquí está el Secretario, también, que a título suyo, también, creo que va tuvo algunas reuniones para buscar la manera de generar esta reducción que se hizo en los capítulos para poder generar la utilización del Fondo, que ya se redujo como de 2000 puntos o utilidades que le podemos dar a este fondo alrededor de 200, no, entonces una reducción muy grande, muy amplia con respecto al cómo utilizar el Fondo. Yo en ese sentido, estoy de acuerdo que utilicemos este Fondo y que se pueda generar una apertura a través del Congreso o a través en este caso, de la autoridad gubernamental correspondiente, para que nos puedan dar, y con el Secretariado, la posibilidad de seguir actuando en consecuencia con las funciones con las que se venían trabajando con antelación y la dedicación de estos Fondos. Pero además, quiero aportar algo muy importante, porque tocamos el tema de la cantidad de policías que tenemos para el cuidado de la seguridad pública que hay en nuestra ciudad, y que sabemos que es insuficiente, entonces quiero poner sobre la mesa, y lo pongo a consideración de usted también, para que intervenga en ese sentido y para que nos podamos hacer de más adeptos, de más cuerpo policiaco, que esté de alguna manera respaldado y de alguna manera justificado. Pero además, con el mando de nuestro Secretario de Seguridad Pública, para que él tenga un poquito de más herramientas para brindarnos esta seguridad que todos y tantos requerimos en nuestra ciudad, va en ese sentido. Si realmente no va a haber una apertura para generar este Fondo en las partidas anteriores o en los proyectos anteriores a los que se dedicaba, bueno que nos den más elementos, en ese sentido, pero que esos elementos estén de alguna manera destacamentos y estén bajo las consideraciones y las indicaciones de nuestro Secretario de Seguridad Pública, para poder en todo sí encaminar y encauzar las medidas de prevención que requieren nuestra ciudadanía. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, estamos ahorita viendo la posibilidad de poder ampliar los conceptos de gasto dentro de este rubro, el trámite se hace a través del Secretario Ejecutivo del Gobierno Federal, obviamente, nos apoya también el Secretario Ejecutivo de Seguridad del Gobierno Estatal; sin embargo, los lineamientos se hacen para todo el país, es por eso que estamos buscando una ampliación de tipo de lineamientos para poderlo adecuar a las circunstancias que estamos viviendo aquí en Tamaulipas. Todos sabemos que en los 43 municipios ninguno tiene Policía Municipal, este tipo de gastos son importados en temas operativos, en materia de seguridad. Cuando nosotros tenemos facultades de prevención delitos, generalmente lo gastamos en temas de alumbrado público, en temas de educación, en temas de infraestructura educativa, que históricamente se gastaba en eso, y que el día de hoy, estos rubros han sido eliminados dentro de este rubro tan importante, entonces estamos hablando con las instancias de gobierno correspondientes y vamos a ver qué respuesta tenemos en las próximas semanas.

Ahora, también, como ustedes saben tenemos Mando Único en Tamaulipas, desde el 2014 se quitaron los policías municipales, el día de hoy ninguno de los 43 municipios tiene policía municipal y se han hecho las gestiones tanto con el Gobierno Estatal para poder ampliar la fuerza policiaca que hay en el municipio de Reynosa, por eso el último

año, no sé si vieron, hicimos un evento donde se entregaron aparte de unidades mambas, que son para la operatividad de los grupos especiales aquí de la zona, nos entregaron elementos policiacos que están funcionando como policía preventiva; sin embargo, esos tienen un mando que depende del Secretario de Seguridad de Tamaulipas, del Gobierno del Estado. Es muy complejo ese tema, porque en este momento no hay el suficiente personal en el País, en el Estado, mucho menos en la Ciudad, que quiera ser policía o que pase los exámenes de control y confianza, hay mucha gente que va a la Universidad Policiaca, pero no se gradúa o muchos que ni siquiera entran. Y esa es una de las grandes problemáticas que tenemos aquí, de hecho, Tamaulipas, es de los Estados con mejor paga a los elementos policiacos; sin embargo, sigue habiendo problemas en el reclutamiento de elementos en el Estado de Tamaulipas y en muchos otros, pero específicamente aquí. Entonces, según la ONU por cada 1,000 habitantes debemos tener 3 elementos, un Estado de 3.5 que significa que debemos tener 3,500, más o menos, y el día de hoy, tenemos cerca de 3,500, entonces estamos muy por abajo del número a pesar de los esfuerzos que se han hecho en los últimos años en el Gobierno del Estado para poder seguir incrementando esa Fuerza.

___Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Inaudible.

___Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: La recomendación de la ONU, son 3 por cada 1,000, en el caso de Reynosa, si tú consideras el conteo que hizo el INEGI, que fue de 704,000 habitantes, que por cierto, está mal, no contempló la población en zonas irregulares, la población flotante, total e hicieron muchas irregularidades en el conteo. Si cuentas esa población, se requieren más o menos, unos 2,100 elementos, si cuentas la realidad que son 1,050,000 ciudadanos en el municipio, más o menos estamos hablando de 3,000 y pico de elementos. Es un tema en el que tenemos que trabajar todos y la prioridad se da en el reclutamiento, perdón al Gobierno del Estado, ya que todavía ni siquiera rebasamos esos 10,500 elementos que se requieren en todos los 43 municipios de parte de la fuerza de Gobierno Estatal, una vez rebasadas esos 10,500 elementos, creo que se puede abrir la posibilidad para volver a regresar una policía preventiva en los 43 municipios, sin embargo, un proceso como ese estamos hablando de los próximos 10 años o inclusive 12, para poder llegar ahí, pero va a haber una oportunidad, o sea, al final de cuentas la Policía Municipal tiene funciones de fuero común y eso a raíz de que se ha desaparecido, no se ha combatido, porque se han enfocado en los delitos de más alto impacto a través de las Fuerzas de Seguridad, tanto de SEDENA, Marina, Fiscalía Estatal, Federal, Guardia Nacional y Guardia Estatal. Es un tema muy complejo, y el Estado todavía no está listo para poder tener mandos policiacos a mando de los gobiernos municipales. Ya que ni siquiera hay elementos para la Policía Estatal todavía, si me explique, muy bien, okay, gracias. Pero estamos viendo lo de poder ampliar los rubros de gastos, el catálogo, a ver qué nos dice. Seguimos con el siguiente punto.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: No, se somete a consideración. Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejército Fiscal 2025, solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que con: **23 VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJÉRCITO (FAISMUN) FISCAL 2025.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuemos con la Sesión, Secretario.

TERCERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2025.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Se concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Buenas tardes, con su permiso.

Reynosa, Tamaulipas a 11 de Marzo del 2025

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERA. - El pasado 28 de diciembre de 2024 se publicó la Ley de Ingresos para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas con una estimación de ingresos por recibir de dicha fuente de financiamiento por \$669,375,750.00.

El día 30 de diciembre se publicó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, donde incluye las estimaciones del gasto de los recursos de libre disposición y los recursos etiquetados, quedando a nivel FORTAMUN como sigue:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$45,243,383.22
3000	SERVICIOS GENERALES	\$234,254,418.28
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$289,038,908.40
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$26,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$74,839,040.10
TOTAL		\$669,375,750.00

SEGUNDA.- El 31 de enero del 2025 se publicó en el Extraordinario Número 08 del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Tamaulipas, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2025 ajustando la estimación del ingreso a \$678,795,917.00 siendo un monto adicional de \$9,420,167.00

TERCERA.- Derivado de modificaciones a la estructura programática señaladas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica se está gestionando la ampliación del catálogo a la realidad de un modelo policial de mando único para poder seguir atendiendo acciones de prevención del delito como es mediante a inversión en infraestructura educativa, combustible, convenios de seguridad como lo ejercido en el 2024, para destinar lo que implicaría un recurso de \$135,759,183.40 de acuerdo al monto recibido.

CONSIDERACIONES

CUARTA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/0855/2025, fechado el día 06 de Marzo de 2025, dirigido a el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

QUINTA. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/00403/2025, fechado el día 10 de marzo del presente año, a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

SEXTA. - En la primera Sesión Ordinaria del 25 de febrero en COPLADEM se autorizaron 25 acciones de obra pública que suman una inversión de \$208,280,107.25 a ejercer con los recursos estimados de dicha fuente.

SEPTIMA. - Solicitud Presupuestal. La adquisición de un bien inmueble ubicado en Calle Allende No. 1050 esquina con Canales y Calle Melchor Ocampo en la Zona Centro del Municipio de Reynosa, Tamaulipas por un monto de adquisición de \$27,000,000.00 con un área de 3,455.92 metros cuadrados y 3,238 metros cuadrados de construcción.

OCTAVA. - De acuerdo a la propuesta de seguimiento de incorporación de una empresa de mantenimiento de la ciudad, limpieza y rehabilitación de áreas públicas, además del arrendamiento de dos camiones tipo vector, por un periodo 10 meses, se realizaron las adecuaciones al programa de Arrendamiento de bienes y servicios quedando de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
3260	Arrendamiento 2 Unidades Tipo Vector (10 meses)	\$4,454,400.00
3580	Empresa de mantenimiento de la ciudad (Limpieza y Rehabilitación de Áreas Públicas por 10 meses)	\$13,920,000.00
TOTAL		\$18,374,400.00

NOVENA. - Que del resultado del análisis y asignación de los recursos disponibles de este dictamen del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa se aplicará conforme a la siguiente tabla a nivel Capítulo:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$45,243,383.22	\$2,000,000.00	\$0.00	\$47,243,383.22
3000	SERVICIOS GENERALES	\$234,254,418.28	\$18,374,400.00	\$0.00	\$252,628,818.28
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$208,280.11	\$0.00	\$208,280.11
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$69,596,288.04	\$0.00	\$69,596,288.04
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$289,038,908.40	\$208,280,107.25	\$289,038,908.40	\$208,280,107.25
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$26,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$74,839,040.10	\$0.00	\$0.00	\$74,839,040.10
TOTAL		\$669,375,750.00	\$298,459,075.40	\$289,038,908.40	\$678,795,917.00
INCREMENTO NETO POE					\$9,420,167.00

DÉCIMA.- Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaria de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaria del Ayuntamiento, previo estudio, análisis y consideraciones del proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES

TERRITORIALES del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir el siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los Artículos 16 y 17, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, artículos 61, Fracción I, Inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y el artículo 72, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 115 fracción II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, y en disposiciones al considerando NOVENO de este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera PROCEDENTE someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando NOVENO del presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Sindico Primero y HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA, Sindico Segundo.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Síndica. ¿Alguna persona tiene una pregunta?, ¿Algún miembro de la mesa? Si no, seguimos con la votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes, la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2025, solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2025.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Siguiente punto del Orden del Día.

CUARTO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Con su permiso, buenas tardes, nuevamente.

Reynosa, Tamaulipas a 11 de Marzo del 2025

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, Reducciones al Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERA. - El pasado 30 de diciembre de 2024 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de acuerdo a la siguiente tabla:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$581,700,179.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$287,971,439.43
3000	SERVICIOS GENERALES	\$957,469,341.47
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$494,341,872.86
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$18,739,730.80
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$552,500,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$26,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$74,839,040.10
TOTAL		\$2,993,561,604.00

SEGUNDA. - En la Primera Sesión Ordinaria del 25 de febrero en COPLADEM y Sesión Vigésima Cuarta del H. Cabildo de Reynosa, se autorizó el Programa de Obra Pública, quedando de la siguiente manera:

FUENTE	PRESUPUESTO	ACCIONES
RAMO 28	\$62,559,267.61	1
CAPUFE	\$18,701,298.70	1
REVUPE	\$73,230,000.00	9
HIDROCARBUROS TERRESTRES	\$27,144,000.00	4
HIDRCARBUROS MARITIMOS	\$16,577,000.00	3

TERCERA. - En relación con la Décimo Quinta y Vigésima Quinta Sesión se autorizaron en el programa de arrendamiento de bienes y servicios adecuaciones presupuestales, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO
3220	Arrendamiento de Edificios	\$ 2,062,944.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$ 2,693,520.00
TOTAL		\$ 4,756,464.00

Derivado a lo anterior de las solicitudes presupuestales de diferentes unidades administrativas se requiere realizar reasignaciones presupuestales para la adquisición y contratación de servicios.

CONSIDERACIONES

CUARTA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/0855/2025, fechado el día 06 de Marzo del 2025 dirigido a la Secretaria del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto transferencias, ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

QUINTA. - El Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/0403/2025, fechado el día 10 de marzo del presente año, a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

SEXTA. – Que el día 11 de marzo del 2025, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para revisar, analizar y emitir el dictamen correspondiente de la propuesta del referido proyecto del presupuesto de la siguiente manera:

RESUMEN INCREMENTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE	PRESUPUESTO
FAISMUN	\$9,912,244.00
FIP	\$288,458,388.98
FORTAMUN	\$9,420,167.00
REVUPE	\$73,230,000.00
TOTAL	\$361,196,311.98

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS GENERALES	\$581,700,179.34	\$0.00	\$0.00	\$581,700,179.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$287,971,439.43	\$14,547,394.60	\$0.00	\$302,518,834.03
3000	SERVICIOS GENERALES	\$957,469,341.47	\$45,669,266.65	\$0.00	\$1,003,138,608.12
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$494,341,875.86	\$208,280.11	\$0.00	\$494,550,152.97
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$18,739,730.80	\$81,850,115.42	\$18,739,730.80	\$81,850,115.42
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$552,500,000.00	\$614,069,374.86	\$376,408,388.86	\$790,160,986.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$26,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$74,839,040.10	\$0.00	\$0.00	\$74,839,040.10
TOTAL		\$2,993,561,607.00	\$756,344,431.64	\$395,148,119.66	\$3,354,757,915.98
MODIFICACIONES /EISM)+FIP+FORTAMUN+REVUPE					\$361,196,311.98

Derivado de lo anterior es, que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaria de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaria del Ayuntamiento, previo estudio, análisis y consideraciones del proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2025, del Municipio de Reynosa, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta

Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los Artículos 16 y 17, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa Tamaulipas, artículos 61, fracción I, Inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, el artículo 72, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 115 fracción II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, y en disposiciones al considerando SEXTO de este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, Reducciones al Presupuesto de Egresos ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cumple con las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando SEXTO del presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, los CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Primero y HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA, Síndico Segundo.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Síndico. ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta al respecto? Adelante.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Sí gracias, con su permiso, Alcalde. De nueva cuenta, nada más apreciaciones con respecto al dictamen. En la primera página, donde hablamos de los antecedentes, en la parte segunda, el tipo de fuente ya no es "REPUVE", es "REVUPE", ya sabemos hay que corregir ahí, esa parte; al igual que en la cláusula sexta, también, viene ahí otra vez repetido "REPUVE" y es "REVUPE". En la parte fundamental que obliga de alguna manera al desmenuzamiento de cada uno de los capítulos y el modificado de cada una de las cantidades hay un error en el total de la sumatoria, en la última, en la penúltima hoja, el total de los Fondos, teníamos y arrancamos con un presupuesto de \$2,993 millones, y en esa hoja debiera venir un presupuesto modificado de \$3,354,757,915.98 pesos; estamos de acuerdo, entonces sí, hago la apreciación para que se corrija el dictamen porque luego esto se va Acta, nos pasan el Acta y se va equivocado el dictamen, sí pero bueno, es en ese...

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Hacen las modificaciones pertinentes.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Es en ese sentido, Alcalde, en otro orden de ideas, sabemos de los acuerdos y las pláticas que usted ha venido desarrollando con la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con el firme propósito de poder generar lo que ya en alguna ocasión nos comentó, que refiere a poner facultades en la Zona Centro de la ciudad, para generarle más accesibilidad al centro a estos estudiantes que que en el día de mañana puedan incursionar en alguna facultad correspondiente, llámese Enfermería, algo que no se tenga. En ese sentido, vimos en uno de los puntos,

que obviamente van a ir a la parte del capítulo 5000, porque refiere a compra de bienes inmuebles, a la compra que se pretende en este caso, una vez que aprobemos el punto acuerdo de un inmueble que está aquí abajo por la calle Zaragoza de alrededor de 27 millones de pesos.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Virreyes.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Sí, exactamente, en ese sentido, yo he sido muy enfático porque también hemos visto ampliaciones presupuestales con el tema de los arrendamientos, precisamente para darle cabida algunas áreas respectivas que ya no es posible que estén trabajando bajo la manera en que estén trabajando porque están saturadas, es mucho personal y no hay una verdadera atención al público como debiéramos de tenerlo. Yo quisiera en ese sentido, creo que ya lo he reiterado varias veces pero hoy más, una vez que vimos toda esta información que nos presentó la Secretaría de Finanzas, en el orden de ideas de ir generando un proyecto, Alcalde, donde vayamos generando la construcción de edificios propios para las unidades, diversas administrativas que tenemos aquí, la atención al público desmerece mucho, por la cantidad, la ciudad que representamos y yo creo que es justo y merecedor para este Republicano Ayuntamiento que tengamos oficinas dignas donde cada uno de los funcionarios haga una labor más desahogada, con una mejor consideración para ellos y, sobre todo, también, para la atención al público que estamos dando.

He sido muy enfático en esa parte, dentro de estos rubros que nos pusieron a consideración dentro del presupuesto a nivel partida con el firme propósito, nos comentó el contador Federico, de poder cuadrar los números entre ampliaciones y reducciones para llegar a este rubro que acabo de mencionar, del error correspondiente, nos hablaba de un rubro en energía eléctrica que se puso de más ahí, que habla alrededor de 14,379,000.00 pesos, más o menos, en pesos.

Y yo quisiera, que eso es un rubro que no necesariamente se vaya a gastar, que seamos proactivos en este sentido, de buscar dentro de los terrenos propiedad del Ayuntamiento que tenga, en algunas quizás colonias, que estén a lo mejor bien ubicadas, tratar de parte suya generar esta proactividad para ver si podemos invertirla a generar unidades administrativas para este Republicano Ayuntamiento, para trabajar un poquito más desahogados e irnos quitando esas rentas, sobre todo, cuando va avanzando y va transitando el presupuesto a lo largo del año y al final luego sabemos que hay por ahí presupuesto sobrante que tenemos que ejecutarlo y tenemos que generar el gasto correspondiente, si ya tenemos un proyecto previsto en el inter del año sería muy importante y yo creo que dejaríamos una huella y usted como Alcalde, de ser uno de los Alcaldes, porque no lo hablo simplemente por esta Administración, por muchas Administraciones que han pasado aquí, yo no he visto que haya nada que tenga que ver con la construcción o la ampliación de un bien propio que tenga que ver con Oficinas Administrativas y le demos calidez a nuestros Funcionarios y sobre todo una buena atención a la gente, al ciudadano que viene a cubrir sus contribuciones, que viene a pagar o que viene a hacer uso de un servicio correspondiente en un área determinada. Entonces yo, lo pongo sobre la mesa y le de alguna manera, lo conmino usted como Alcalde, para ver si podemos generar una iniciativa y proyectos que tengan que ver con oficinas propias al. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidor. Sí, efectivamente, hemos estado trabajando mucho en eso, de hecho el terreno de al lado es uno de los que hemos querido comprar en varias ocasiones a la familia Olivares, sin embargo, no nos hemos puesto de acuerdo en el precio, ya que nuestra evaluación es una cantidad y la de ellos es 7 u 8 millones más, esa es la problemática que tenemos con respecto al terreno de al lado, que sería ideal para ampliar la Presidencia, porque podremos conectar y poder crecer especialmente nuestra área de Catastro. Es por eso que también, ahorita estamos viendo la posibilidad de rentar el edificio que está aquí al lado del Dr. Cadena, es de tres o cuatro pisos, para poder nosotros empezar a dar servicio cerca de la Presidencia y que podamos tener más espacio.

Por eso, estamos ahorita viendo la posibilidad de comprar otras propiedades, no nada más esta, esta es una, la verdad es que la ampliación el presupuesto depende mucho de la población, depende mucho de la recaudación; ahorita, por ejemplo, en el mes de

enero tuvimos 30 millones de pesos más, 40 millones de pesos más, de lo esperado en prediales. Entonces, ya tenemos como una bolsita de 40 millones con la que podemos hacer otro proyecto, y lo he comentado varias veces, nuestra idea es crear un Job Educativo aquí en el Centro, para que vengan muchas Universidades y poder crear un circulante dentro de la economía local del Centro, corredores educativos y en el inter, restaurantes, lugares donde haya turismo recreativo y que podamos fomentar un área que por mucho tiempo ha tenido una recesión.

Dentro de ese proyecto, tenemos contemplado muchos edificios, unos que pueden ser áreas municipales; el chiste es que estén separadas las facultades una de las otras y en el inter, podemos poner muchos edificios gubernamentales; es un proyecto que tenemos, que va a ayudar a que se active el Centro y es importante que vayamos viendo qué buenas oportunidades hay en todo el primer cuadro especialmente pegado al Centro, al Puente Internacional. Por eso, se compró la casa de los Nassar, por eso se va a comprar esa casa en la Virreyes y por eso también tenemos contempladas otras cuantas compras muy importantes, para poderle dar una oportunidad a que lleguen facultades como Inteligencia Artificial, como Derecho, como Arquitectura, como Música y Arte, y muchas otras en las que estamos trabajando de parte de la UAT en un futuro, pero aunado a eso, también, estamos trabajando con el Gobierno Federal, para poder traer una Universidad de la Salud, en unos 18 meses y de esa manera mejorar el aspecto en varios sectores de la ciudad, que ya les estaré comentando que creo que ya no deberían de existir, pero que el día de hoy siguen existiendo muy cerca del Centro, lugares que valdría la pena que ya no exista y que en vez de tener ese tipo de lugares de mala muerte, tengamos Centros Educativos o Campus Universitarios.

Esa es la idea del proyecto que hemos estado trabajando a más allá del Reglamento de Construcción con Arquitectura Norestense, y dentro de ese proyecto, también, vienen contempladas Oficinas de Gobierno, obviamente, transparentando los censos que hemos hecho de los valores de cada predio. Y los invito a que si ustedes conocen a alguien que cerca de aquí esté vendiendo que lo proponga aquí con mucho gusto, como si alguien conoce el vecino de al lado y que lo convenzan de que nos lo venda a valor comercial y no un precio más alto, entonces con mucho gusto, también, podemos ampliar que es uno de los proyectos que tenemos aquí, para como usted menciona dar un mejor servicio porque sí está muy saturados, allí en varias áreas especialmente de la Secretaría de Tesorería.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Y hablábamos en ese sentido, también, de aprovechar, porque hay áreas que son operativas hacia el interior, entonces no dan atención al público y poníamos ejemplos, tenemos el Auditorio Municipal, tenemos ahí una buena reserva para poder un poquito magnificar, está a punto de vista, verdad.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Están llenas todas las oficinas, ahí.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Sí, no pero me refería yo, a ampliar un poquito, a lo mejor reducir parte del estacionamiento, generar ahí, no sé 500 o 400 metros cuadrados de construcción, poder ahí generar algunas oficinas, que son, reitero, oficinas que hacen trabajo hacia el interior, que son operativas y que no están con atención al público debidamente, no.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Traemos un fallo judicial que se está analizando en este momento, en donde al parecer esa área es un particular y de hecho se está haciendo la petición del particular de hacer una permuta, porque el Auditorio cae dentro de esa misma área privada, que es un problema, me imagino que están enterados del caso.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Claro.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Son temas que se hicieron hace 30 o 40 años, yo ni estaba vivo, que no vengan a decir cosas, pero que el día de hoy, sí representan cierto tipo de fallos que hay que analizar, y verlo y presentarlo aquí abiertamente. Pero, hay ver qué otros edificios, yo creo que hay una buena oportunidad en varias partes de aquí, hay que nada más buscar los espacios y de parte del

municipio, siempre vamos a seguir tratando de ampliar, obviamente, tratando de meter oficinas gubernamentales, de igual forma traer una oferta educativa que sea diferente y diversa para el primer cuadro de la ciudad, que ha ayudado a activar aquí la economía local. ¿Alguien más? Si no se somete a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Alcalde, que con: **23 VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, Y EN VIRTUD Y POR LA NATURALEZA DE LOS ACUERDOS QUE USTEDES ACABAN DE TOMAR DEBEN DE QUEDAR EN FIRME A LA INMEDIATEZ PARA QUE SE PUEDAN HACER LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Inaudible.

VII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún Síndico o Regidor, miembro de la mesa, tiene alguna propuesta? Adelante, Regidor Teo.

__Regidor Teófilo Rubio Maldonado: Gracias, Alcalde. Buenas tardes, compañeras-compañeros, con su permiso, Secretario muchas gracias, amigos que nos acompañan. El acceso al agua es un derecho humano fundamental, reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y respaldado por diversos instrumentos internacionales. Sin embargo, la crisis hídrica global impacta a comunidades como Reynosa, Tamaulipas, debido al crecimiento poblacional, el cambio climático y la contaminación de los cuerpos de agua. La alta demanda y la falta de una cultura de uso responsable han generado un estrés hídrico que compromete el bienestar de las generaciones futuras. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece, en su objetivo 6, la necesidad de garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua. A nivel local, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 contempla estrategias ambientales, pero es esencial traducirlas en acciones concretas. La educación es clave para transformar hábitos, por lo que es imprescindible que la niñez y juventud adquieran conciencia sobre la importancia del recurso hídrico y adopten prácticas sostenibles.

Un programa de concientización en Instituciones Educativas, en coordinación con la Dirección de Atención a la Juventud y la COMAPA, permitirá sensibilizar a los estudiantes sobre la problemática del agua. A través de talleres, actividades interactivas, concursos y campañas informativas, se fomentará una actitud proactiva en la comunidad estudiantil y su entorno familiar. El involucramiento del sector educativo permitirá que los estudiantes comprendan las causas y consecuencias del desperdicio hídrico y las soluciones para reducir su impacto. Es necesario que la sensibilización se traduzca en acciones concretas, promoviendo el uso eficiente del agua en la vida cotidiana. La coordinación interinstitucional es clave para el éxito de esta iniciativa. La Dirección de Atención a la Juventud y la COMAPA cuentan con herramientas para implementar el programa de manera eficaz, asegurando una cobertura amplia en el municipio. Además, la rendición de cuentas y la evaluación de impacto serán fundamentales para garantizar su efectividad a largo plazo. La crisis hídrica es un problema global, pero su solución puede comenzar a nivel local. Es responsabilidad del gobierno municipal impulsar iniciativas que fomenten la cultura del agua y promuevan la participación ciudadana en la conservación del recurso. La implementación de este programa representa una oportunidad invaluable para

transformar la relación de la comunidad con el agua y garantizar su preservación para las futuras generaciones.

En conclusión, la aprobación de este Punto de Acuerdo es un paso decisivo hacia una política municipal de educación y concientización sobre el agua. La niñez y la juventud tienen el potencial de convertirse en agentes de cambio, pero requieren herramientas educativas que les permitan asumir esta responsabilidad. Este momento es de actuar con visión de futuro, priorizando el interés común y garantizando que el derecho al agua se materialice en un acceso equitativo, sostenible y responsable para todas y todos. Es cuánto, muchas gracias.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidor. Lo sometemos a consideración.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el punto de acuerdo propuesto por el Regidor Teófilo Rubio Maldonado, referente a la Implementación de un Programa de Concientización sobre el uso responsable del agua en las Instituciones de Educación Básica y Media Superior del municipio, en el marco del Día Mundial del Agua, en coordinación con la Secretaría de Bienestar Social Municipal por conducto de la Dirección de Atención a la Juventud y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, los que se encuentren por la afirmativa, favor de manifestarlo.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Por la afirmativa, Secretario, únicamente reiterar a mi compañero Teodoro, estoy de acuerdo en su iniciativa, a mi Regidor, perdón Teófilo, perdón Regidor; sin embargo, utilizar ya el recurso humano que tenemos, capacitar nuestro recurso humano, si va a ser a través de la Secretaria y de COMAPA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que con: **23 VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL REGIDOR TEÓFILO RUBIO MALDONADO.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias. ¿Alguien más tiene una propuesta? Adelante, Regidor Benito.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Muy buenas tardes, con su permiso, Alcalde, con el permiso de mi compañera Saraí, que es quien coordina la Comisión de Panteones. La siguiente propuesta tiene la intención de eliminar el chantaje y la extorsión en el trámite de los permisos municipales funerarios del cual han sido objeto muchos de los ciudadanos. Como antecedente, les comento que a lo largo de estos 5 meses que tenemos en esta Administración, y creo que todos ustedes al igual que su servidor hemos recibido quejas, reclamos, gritos de auxilio o situaciones que ha vivido la gente que ha pasado por el duelo de perder un familiar, pero aparte de recibir la extorsión por parte de alguna de las compañías funerarias para obligarlos a hacer el trámite por medio de ellos, de los permisos de inhumación, de cremación, de transporte de cuerpo, de transporte de urna; la verdad, es que mucha gente piensa que todo lo que le cobran ahí es por parte del municipio y realmente es un 500% más barato de lo que les están cobrando, es realmente doloroso lo que pasan muchas de las familias. Por eso, el Punto de Acuerdo que propongo es que el trámite sea absolutamente, personal y directamente por un familiar del fallecido para que puedan ellos tener el acceso, es decir, que no sea motivo de chantaje, a veces tardan un poco en permitirles empezar a velar a su familiar, o les dicen que no pueden levantar el cuerpo si no hacen ellos el trámite, muchas cosas en las que se ha estado incurriendo y que obligan a las familias, regularmente, las de escasos recursos, a tener que erogar una cantidad bastante pesada y sobre todo en esos momentos de duelo. Entonces por eso, el Punto de Acuerdo es pedirles este apoyo para que sea así de manera personal, con un Artículo Transitorio Único; para que si el familiar directo después de conocer el monto municipal decide que alguien más realice el trámite deberá solicitar un formato original, foliado, sellado y firmado por la Dirección de Ingresos Municipal, donde aclara

que consciente del costo que tiene el impuesto por estos permisos, decide que lo haga el trámite otra persona. Es cuánto, es el Punto de Acuerdo que quisiéramos poner sobre la mesa y bueno, obviamente, se puede mejorar este por parte de todos ustedes.

__Regidora Elisheva Saraí Guadarrama Hernández: No sé si me permitirían, buenas tardes para todos, sí, compañero Regidor, ya teníamos el informe y la notificaciones de estas situaciones, sin embargo, no solamente necesitamos un artículo o este tipo de candado, sino también, se hizo un análisis, perdón y en la estadística que encontramos fue que estos casos tienen mayor impacto cuando tu familiar fallece un fin de semana, entonces está trabajando por diseñar un mecanismo en el que podamos nosotros ofrecer ese servicio, claro los fines de semana que es cuando surge el aprovechamiento. Entonces sí necesitamos ser cuidadosos en este tema, de lo que vamos a promover, porque si no nos va a pasar lo que con los compañeros ambulantes, no, que modificaron cosas y perjudican, resultan en otra situación.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: A ver, sí.

__Regidora Elisheva Saraí Guadarrama Hernández: Entonces es importante, porque habrá quien sí decida a tomar el servicio de la funeraria, que tenga los recursos, como dices tú es un momento sensible en el que no todos tenemos la fortaleza de pensar en esas situaciones de trámites, habrá quien sí pueda; entonces no podemos perder de vista que los mecanismos que nosotros diseñemos, sea como que busquen un equilibrio para toda la población de ciudadanos que atendemos. Entonces está trabajando sobre sí modificaciones en el Reglamento, en el sentido de cómo se va a dar el servicio aquí en fines de semana y fechas no hábiles para que podamos nosotros cerrar bien ese candado. Está perfecto que busquemos esa forma de que ya después de que el ciudadano sepa, pero también, nos metemos en un tema de más burocracia porque tenemos que hacer otro formato, entonces, también, un punto importante es lo que está en nuestras manos de cerrar esos candados dentro de la Administración, hacer lo que se haga lo posible, cuando se pueda el familiar directo que lo haga y cuando él autorice que sea una funeraria, que lo haga, pero volver a hacer un formato estás metiendo más trámites, el mecanismo que se está buscando debe ser en línea o un pago a través de servicio telefónico en los temas sociales, porque fue donde se encontró que es más recurrente, en el tema de cuánto están cobrando las funerarias, ahí si no nos podemos meter, lo que podemos hacer es aquí cerrar la puerta de los servicios que estamos dando.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Exactamente, le comento compañera, la propuesta es precisamente para cerrar la puerta, el formato no tiene que ser, puede ser digital, o sea, no estoy poniendo un tema que aparte, que lleve los candados, que lo emita la Secretaría de Finanzas Municipal y el verdadero fondo de esto, es que la gente realmente conozca lo que le cuesta el impuesto que debe de pagar, si no le cerramos la puerta va a seguir sucediendo y sí son cantidades bastante fuertes. Ahora, esto es para seguir en una constante mejoría. Te comento que después buscaremos la manera, junto contigo, de buscar una ventanilla única, a lo mejor de tener una Oficialidad el Registro Civil que nos atienda esos casos más tiempo, buscar que los pagos del COEPRIS y también los Estatales, buscar, hacer, como está en otros estados unificado y muy fácil el trámite. Te comento, todo esto lo vimos en el Estado de Nuevo León, es una ventanilla única en el Pabellón M, con muy poquito de que se paga y precisamente fue para ya quitarse el tema del chantaje y la extorsión que son objeto los ciudadanos. Este es un primer paso, el compromiso es trabajar contigo si nos permites para ir buscando efficientar, humanizar el trámite y la atención para los ciudadanos que están perdiendo un familiar y que sientan el cobijo y el apoyo del municipio, en vez, de que se queden con la idea de que el municipio les está quitando una gran cantidad de dinero, ese es el objetivo nada más, compañera.

__Regidora Magdalena Berenice Campos Téllez: Estoy de acuerdo con mi compañero, buenas tardes, Regidor Benito, porque si es muy alto lo que las funerarias están cobrando al ciudadano, estamos hablando que el cobro de un permiso aquí el municipio está como alrededor de las 30 UMAS, ¿Síndicos?, si no me equivoco como 10 UMAS y estamos hablando que las funerarias hay veces que le dan un costo hasta de \$10,000.00 pesos; entonces si es que no, más, si es una extorsión muy grande,

entonces que sea el acceso al permiso únicamente al ciudadano, si sería cerrarle la puerta las funerarias, porque si es muy alto el cobro que están haciendo de verdad. Es cuánto, señor Alcalde.

__Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Yo, Alcalde, que era lo único que quería yo agregar era eso, que me ha tocado ayudar a personas que murió un familiar, verdad, y en fin de semana; por ejemplo, me ha tocado ver COEPRIS, lo tiene en línea, 24 horas, haces tú el trámite ahí mismo, pagas, lo descargas, lo imprimes, lo llevas. Entonces podría ser algo así, una plataforma digital con todos sus candados donde se pueda hacer el trámite, 24 horas.

__Regidora Magdalena Berenice Campos Téllez: De hecho, el DIF hay veces que apoya con ese permiso y las funerarias no le dan a conocer al ciudadano, al familiar, que no tiene un costo y ellos sin en cambio, ellos los cobran.

__Segundo Síndico, Hugo Felipe Chávez Herrera: Yo creo que lo que tenemos que hacer, es mejor darle más difusión a la necesidad, porque si nada más le ponemos más trabas al ciudadano, van a poder extorsionar más, o sea, de que hay manera, hay manera. Entonces, yo creo que lo que debemos de hacer para mí, es en realidad, a lo mejor darle difusión para que si ellos vienen les va a salir más barato porque si les pones otra traba, le complicas otro más, como dice la compañera más burocracia, y oye pues agilízalo, por tanto, entonces para mí, lo mejor es dar una más difusión de que si viene personalmente el ciudadano le va a salir más barato.

__Regidor Brayan Nicolas Vicente Salinas: Si se pudiera generar esa plataforma donde se pagará el permiso podríamos generar algún cartel o con un QR en la misma funeraria donde diga el precio de la tarifa que se tiene que pagar, la persona que está en la funeraria, escanea el QR y lo redirige directo a pagar y nos evitamos que haya un coyote o alguna extorsión.

__Segundo Síndico, Hugo Felipe Chávez Herrera: A mí se me muere un familiar, yo creo, que no tengo cabeza para ir hacer el trámite, o sea, honestamente, la verdad.

__Regidor Alan Efrén Domínguez Jiménez: Hay que fijar los montos, no, también a veces en los lugares, la gente desconoce los montos que se cobran, yo digo que podríamos poner incluso dentro de las funerarias, aunque sean particulares, los cobros municipales, ahí mismo que sea obligatorio que los tengan a la vista, porque así los van a agarrar cautivos.

__Regidora María Anselma Herrera Rodríguez: Buenas tardes, yo la verdad lo he vivido muy de cerca y sí considero que lo que comenta la compañera Vianey, es lo que se debe de hacer, Saraí perdón, porque realmente es muy complicado el momento de que no hay esa información hacia la población. Y es porque es muy apresurado, se tiene que revisar, se tiene que checar para que realmente sea algo bien efectivo, la acción y que sea algo en beneficio de la población. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Yo creo que todos tienen un punto, o sea, estoy la verdad que como pocas veces, creo que la propuesta de Benito es muy buena, creo que el comentario también de Saraí es muy bueno y hay que ver cómo podemos juntar los dos, para que los dos puedan salir adelante. Si hemos visto muchas quejas de repente gente que les cobran en una funeraria \$10,000.00 o \$15,000.00 pesos, cuando los tramites y ellos cobran por el trámite municipal, como si ese fuera el cobro, cuando no lo es, por eso se me hace una buena propuesta, también, lo que dices, tú también, es cierto, o sea, la mayor parte de los casos de extorsión de ese tipo se dan en los fines de semana, cuando no están abiertas las áreas las oficinas municipales, entonces, hay que ver cómo podemos cuadrar las dos.

Y yo sí creo, que se requiere un poquito más de discusión y que deberíamos de turnarla a la Comisión, para que puedan ustedes analizar y crear una propuesta en conjunto, contemplando las dos ideas, cómo reducimos la corrupción los fines de semana y cómo podemos crear ese candado que sean familiares directos para que puedan ellos hacer este de tipo de trámites y evitar que haya ese tipo de abusos. Porque es correcto, a veces el ciudadano piensa que es el municipio, el municipio ni siquiera cobra eso,

entonces lo turnamos a la Comisión, porque creo que es un tema, es una buena propuesta y también el tema de cómo reducirlo el fin de semana sí hay que ver si lo digitalizamos o a ver qué hacemos. O si, también, les proponemos que tengan que a fuerzas tener los costos municipales, pero hay que ver, los candados son importantes, o sea, hay que ver para que no haya ese tipo de casos de extorsión y corrupción. Entonces lo turnamos, se turna la Comisión.

Adelante, Regidor Joaquín.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Muchas gracias, muy amable, gracias. Prácticamente va dirigida a la Secretaría de Ayuntamiento este caso, me voy a referir en el Código Municipal, en el artículo 44, Secretario, párrafo tercero, voy a dar lectura a lo que habla al respecto de las actas: *“Los Ayuntamientos llevarán un libro de actas en el que se sentarán los asuntos tratados y los acuerdos tomados.”* En Sesión estas actas serán registradas en un libro foliado y una vez aprobadas las firmarán todos los presentes. *“Cuando en sesión se aprueben bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general estos constarán íntegramente en el libro de actas, debiendo firmar los miembros que hubieren estado presentes.”* Con una copia del acta respectiva y los documentos relativos, se formará un expediente con estos un volumen cada semestre, los controles de asistencia de las y los integrantes del Ayuntamiento, a las Sesiones de Cabildo, las actas, las iniciativas o acuerdos respectivos y el sentido de votación de estos serán publicados en la página de Transparencia y en la Gaceta Municipal. Ahora me voy a referir al Reglamento Interior del Ayuntamiento de este municipio, artículo 41 dice: *“En cada sesión del Ayuntamiento el Presidente tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:”* Me refiero al párrafo o al punto número cuatro: *“Ordenar al Secretario del Ayuntamiento, firmar las Actas de las Sesiones después de que hubiera sido aprobadas así como las transcripciones que de ella se hagan en el Libro de Acta respectivo.”* El punto número cinco: *“Firmar, así mismo, todas los escritos”* dice, debe ser: **todos**, *“... los escritos que contengan los acuerdos que dicte el Ayuntamiento los que remitirá oportunamente a quienes corresponden.”*

Entonces, en razón de qué va, en razón de Transparencia, y qué ocupa o qué refiere firmar al margen y firmar al calce, que es lo que estoy solicitando. Firmar al margen es hacerlo en el costado de cada página de un documento, mientras que firmar al calce es hacerlo al final del texto. Firmar al margen sirve para verificar que cada página fue revisada y aprobada por el firmante, se puede usar una rúbrica, que es una versión abreviada de la firma autógrafa puede significar la aceptación de modificaciones o aclaraciones en un contrato, por decir. Firmar al calce sirve para autenticar la identidad de una persona mediante una firma escrita o electrónica en un documento legal. Es importante conocer la mejor forma de firmar un contrato, ya que esto garantiza su aprobación de integridad, entonces, en razón de eso, hago mi Punto de Acuerdo, para que en lo sucesivo las actas correspondientes que nos hacen llegar sean firmadas al margen y al calce para que sean integradas posteriormente al libro correspondiente. Es cuanto, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: ¿Me permite hacer un planteamiento, Alcalde?

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Inaudible.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: El artículo 68, fracción I, del Código Municipal, establece que el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, comparece a las Sesiones de Cabildo con voz informativa. Y en ese tenor, en efecto, Regidor, sí el Código Municipal establece y el Reglamento establece el contexto de las firmas, es importante tomar en consideración que no hay un Lineamiento para saber si, sí o si no, se tiene que poner al margen o al calce, lo más cercano es lo que marca el artículo 22, fracción VII, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas, que habla que se firmarán al concluir los documentos; en ese orden de idea, se ha manejado siempre todas las Actas de Cabildo, históricamente se ha hecho así y en el sentido de que el hecho de que nada

más firmen al final, no le resta autenticidad al resto del Acta de Cabildo, es simplemente con que se firme al final legalmente es suficiente para que tenga plena validez.

Entonces, ustedes tomarán la mejor decisión, pero mi comentario va en el sentido de que puedan sentir la tranquilidad de que el acta con que esté firmada al final arriba de su nombre es al calce, es más que suficiente para que tenga validez y fuerza legal. Presumimos, que al momento que ustedes firman, ya leyeron toda el acta y la va a validar, por ese motivo estampan su firma al final. Entonces, es nada más con el propósito de que sientan la tranquilidad de que las Actas de Cabildo todas son legales o tienen la debida validez con el simple hecho de estar firmadas al calce. Lo que sí es importante comentar, es el hecho de que en ocasiones se nos retrasa el pasar a ustedes las Actas de Cabildo, algunas se extienden, como el caso de esta Sesión, nos tomará más tiempo para el personal de la Secretaría del Ayuntamiento transcribirlas, pero tengan la plena seguridad de que si ustedes cotejan el video que sale en redes sociales con lo que aparece en el Acta, es lo humanamente posible más cercano a lo que ustedes dicen, y por qué me refiero a lo humanamente posible, porque hay ocasiones en los que el audio se va o no se escucha tan claro y bueno ahí es donde nosotros tenemos que adecuar la situación en ese orden de ideas, solamente quería comentarles esa situación de que las Actas como están tienen total transparencia y tienen total fuerza legal.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Si me permite, Secretario, no dudo de la validez y de la legalidad que tengan las Actas. Lo que sí, es que en ocasiones en uso personal, he solicitado algunas modificaciones como ahorita lo recalqué en el caso de los dictámenes de los compañeros, resulta que las Actas vienen con esos errores, entonces, y ya es un Acta que me pasan, donde ya la firmaron todos los regidores y se presentan esos errores, sí, que no están constatados, alguien no revisó o alguien no está revisando y no estamos leyendo en un momento dado. Entonces esa Acta va, como usted lo dice, va a tener validez, se va a archivar, pero se va a ir con el error y, por ejemplo, el irse un Acta con un error presupuestalmente hablando tiene mucho que ver con lo que estamos en ese sentido anteponiendo, o dictaminando, o aprobando en una Sesión de este pleno del honorable Cabildo; entonces en razón de eso, va mi situación.

Ciertamente usted tiene razón y leyó ahí el artículo 22, y como no hay un Lineamiento que lo diga, quizás sea materia para generar una modificación en el Reglamento Interior, porque en lo personal reitero, a mí sí me gustaría y en lo sucesivo, en lo personal, yo sí voy a garantizar de alguna manera lo que estoy leyendo y que estoy confirmando la información que va, y obviamente, como usted lo dice va constatada por mi persona, como Regidor de este Honorable Cabildo, y va en mi firma autógrafa, y también va a ir firmada al margen de la misma, porque decimos no hay un Lineamiento que nos diga ni sí, ni no, pero para mí garantía pues lo haré en ese sentido, no, digo y lo dejo a disposición de los compañeros, pero en mi caso será así.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, ¿alguien más, quiere tocar un tema? Si quiere hablar, adelante.

Si digo, yo creo que debemos todos checar ese tipo de errores, checar las cosas más, no sean gachos, firmo muchos documentos todos los días, no voy a estar ahí todo el día.

__Segundo Síndico, Hugo Felipe Chávez Herrera: Que quede claro que siempre se corrigen cuando hay algún error, siempre se corrigen y se mandan, si hay algo más de hecho ya se corrigió ahorita, todavía no se termina y ya se está corrigiendo.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Hay que checar todo, y tienes toda la razón, todo tiene que estar de la mejor manera, y verificarlo, y entre todos leerlo, pero no...

__Primer Síndico, Zita del Carmen Guadarrama Alemán: ... Ayuntamiento, se basa de acuerdo con los dictámenes que se emite de cada uno de nosotros, se los tenemos que mandar por un archivo, y ellos sobre eso se basan, entonces los cambios las

modificaciones, no sé a cuál se refiera, ... pero si hay que tratar de leer, somos responsables de nuestra firma y de lo que estamos haciendo. Entonces de mi parte, no estoy de acuerdo, yo nada mas con la firma, porque firmo demasiada papelería, todo el día estoy firmando...

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: No, lo que estamos, yo creo, que hay que checar bien, como usted dice los errores esos que son muy puntuales, tiene toda la razón, pero yo sí tengo muchos documentos todos los días, perdón, perdónenme mi francés, pero todos los días, no estaría saliendo de Sesión, si tuviera que firmar todas las páginas y aparte firmo bien largo, tengo que cambiar la firma. Pero bueno, sometemos a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a votación de todos ustedes, la propuesta del Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez respecto a que las Actas de Cabildo sean firmadas al margen y al calce, por favor levantar la mano los que se encuentren por la afirmativa.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: No, yo tengo que ir a trabajar en las colonias, tengo que andar haciendo Obra Pública, tengo que andar haciendo programas sociales, tengo que estar viendo Reglamentos, temas de seguridad, la firma...

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que con: **17 VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, KARLA PAOLA LUNA GONZÁLEZ, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, MARÍA ANSELMA HERRERA RODRÍGUEZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SILVIA CARMINA RODRÍGUEZ TREVIÑO, ALAN EFRÉN DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, ELISHEVA SARAÍ GUADARRAMA HERNÁNDEZ, BRAYAN NICOLÁS VICENTE SALINAS, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO; 5 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. SOFÍA GARCÍA GÓMEZ, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, ARMANDO BENITO DE JESÚS SÁENZ BARELLA, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES, JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; NO FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL REGIDOR JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Seguimos con el siguiente punto, ah perdón... Licenciada Juanita Sánchez.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Es un exhorto. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas. Quien motiva y suscribe Juan Alicia Sánchez Jiménez, en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 115 Constitucional, fracción I y II, artículos 4, 131, 134, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 1, 1 Bis, 3, 4, 5, 21 Bis, 49 y 59 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Ayuntamiento, para promover un respetuoso exhorto al Presidente Municipal de este Ayuntamiento, para que a la brevedad realice la propuesta a este Honorable Cabildo para la integración de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, de conformidad con lo siguiente:

Exposición de motivos, el fenómeno migratorio debe atenderse con la seriedad y responsabilidad que amerita la vida humana y los derechos humanos. Tamaulipas es un Estado importante para el tema migratorio por la cantidad de personas que migran hacia él y por la cantidad de personas que migran desde él, Reynosa es uno de los municipios fronterizos en donde más ocurre este fenómeno desde hace muchos años, si bien es cierto, que la reciente política de deportación establecida por el actual Presidente de los Estados Unidos de América no era lo que se esperaba en cuanto a deportaciones masivas. Este tema es de gran importancia para nuestra ciudadanía, no me dejarán mentir, Reynosa y su población sufren de un gran impacto en su economía y el vivir diario por una mala atención en el tema migratorio, sin duda alguna, este

fenómeno afecta a nuestro municipio de manera grave, por ello el pasado 27 de enero del presente año, tuve el honor de presentar ante este Honorable Cabildo, un Punto de Acuerdo Económico por el cual se solicitaba ... (inaudible)...por la cual solicito al Presidente Municipal, realice a la brevedad la propuesta a este Honorable Cabildo para la integración de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios a la brevedad posible, que quede claro, no es una imposición menos un capricho, es por obligación del Ayuntamiento, como municipio de la zona fronteriza, instalar a la brevedad dicha Comisión.

En razón de lo ya expuesto, propongo y someto a su consideración el siguiente exhorto público conforme lo establecido por el artículo 55, ... y 64 fracción XXI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se realiza un respetuoso exhorto, por el cual se solicita de manera respetuosa al Presidente Municipal de este Ayuntamiento, realiza la brevedad la propuesta a este Honorable Cabildo, para la integración de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, con el fin de incrementar las acciones necesarias para atender el fenómeno migratorio que se vive en nuestro Municipio, en cumplimiento con lo establecido en el Código Municipal vigente de nuestro Estado. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Sí, en la siguiente Sesión, debe estar instalada, entonces, sin problema ya está. ¿Alguien más? ¿Alguien más, no? Si no seguimos con el siguiente punto del Orden del Día.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún Síndico o Regidor, tiene algún asunto general que tratar? Regidora Sofía García.

__Regidora Sofía García Gómez: Buenas tardes a todos, quiero solicitar un minuto de silencio a este Honorable Cabildo, en solidaridad con las familias de las víctimas localizadas el día de ayer en un centro o en campos de exterminio a las afueras de nuestra ciudad.

(Miembros del Honorable Cabildo, se ponen de pie y guarda un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en centro o campo de exterminio localizado en las afueras de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.)

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Alguien gusta tratar otro asunto general? Si no seguimos con el siguiente punto del Orden del día.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 18 horas con 26 minutos, del 12 de marzo de 2025, se da por concluida la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de la Administración Municipal 2024-2027. Muchas gracias a todos.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LAS ACTAS DERIVADAS DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**
- III. INFORME DE COMISIONES.**
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
PRIMERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2024-2025.

SEGUNDO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2025.

TERCERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2025.

CUARTO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, Y EN VIRTUD Y POR LA NATURALEZA DE LOS ACUERDOS QUE USTEDES ACABAN DE TOMAR DEBEN DE QUEDAR EN FIRME A LA INMEDIATEZ PARA QUE SE PUEDAN HACER LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES.

- IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL REGIDOR TEÓFILO RUBIO MALDONADO, REFERENTE A REALIZAR UN PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO RESPONSABLE DEL AGUA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR DEL MUNICIPIO, Y QUE SEA, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE JUVENTUD Y LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO.**

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán
Primer Síndico

C. Hugo Felipe Chávez Herrera
Segundo Síndico

C. Oralía Cantú Cantú
1er. Regidora

C. Ramiro Garza Treviño
2º Regidor

C. Karla Paola Luna González
3er. Regidora

C. Arnoldo Treviño Azuela
4º Regidor

C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa
5º Regidora

C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro
6º Regidor

C. María Anselma Herrera Rodríguez
7º Regidora

C. Teófilo Rubio Maldonado
8º Regidor

C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño
9º Regidora

C. Alan Efrén Domínguez Jiménez
10º Regidor

Licencia

C. Magdalena Berenice Campos Téllez
11º Regidora

12º Regidor

C. Elisheva Sarai Guadarrama
Hernández
13º Regidora

C. Brayan Nicolás Vicente Salinas
14º Regidor

C. Sofía García Gómez
15º Regidora

C. Marycarmen Palma Navarro
16º Regidora

C. Armando Benito de Jesús Sáenz
Barella
17º Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado
18º Regidora

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
19º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.
20º Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez
21º Regidora

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento